

# El Derecho se intenta adaptar a las nuevas tecnologías

Aunque aún no está reconocido en los planes de estudios de las facultades de Derecho, a cualquier abogado que se le pregunte por el área de especialización con mejores expectativas de futuro lo tendrá claro: el derecho de las nuevas tecnologías. La Escuela Complutense de Verano siempre lo ha tenido claro y desde su primera edición incluye en su oferta un curso dedicado a la respuesta que da el Derecho a la revolución tecnológica.

TEXTO: ALBERTO MARTÍN



Las nuevas tecnologías están provocando una verdadera revolución en el ámbito del Derecho. Abajo, el profesor Emilio Suñé con sus estudiantes.

El profesor Emilio Suñé, quien ha dirigido las cinco ediciones del curso, es un enamorado de las nuevas tecnologías, de sus espectaculares utilidades y de la revolución social que han provocado. Pero también advierte de los peligros que en ocasiones conllevan o de los abusos que desde ciertos grupos de poder se están llevando a cabo influyendo incluso en la orientación de las leyes. «Las nuevas tecnologías –señala el director del curso– tienen indudables aspectos positivos y abren magníficas posibilidades como, por citar sólo unos ejemplos, el teletrabajo, el DNI digital, las grandes bases de datos, los sistemas de gestión aplicados a la organización judicial, notarial o de un despacho de abogados, u otras con un futuro impredecible como los sistemas de inteligencia artificial aplicados al derecho. Pero las nuevas tecnologías también presentan serios peligros. Ahí está el tema de la protección de los datos personales. Hoy en día se puede saber a quién llama cada persona por teléfono, dónde saca dinero, qué libros lee... Toda una serie de informaciones que alguien puede tener el poder de reunir y no sólo robarnos nuestra intimidad sino poner en juego nuestra propia libertad. Otro caso diferente es por ejemplo el dictado de leyes como la de Propiedad Intelectual, que se hacen al dictado de grupos de presión, en



A. MATILLA

supone un esfuerzo para los letrados, sino también para los legisladores. Según Suñé, la legislación europea se está adaptando a buena velocidad a estas demandas y lo está

**Europa está adaptando sus normativas a las necesidades que marcan las nuevas tecnologías de manera coordinada, pero no así otros países, entre ellos Estados Unidos**

este caso las gestoras de los derechos de autor, y que permiten que, por ejemplo, un DVD que podría ser vendido a no más de 30 céntimos de euro, esté costando 90 céntimos de euro», concluye el profesor Suñé.

Como se ve, los abogados tienen, y cada vez tendrán más, casos que resolver con las nuevas tecnologías como protagonistas, algo que no sólo

haciendo de manera coordinada gracias al esfuerzo y la voluntad que está poniendo la Comisión Europea. El problema es que con las nuevas tecnologías los problemas son globales, y las legislaciones de muchos países no europeos, con Estados Unidos, a la cabeza son muy diferentes. Por ahora, los delincuentes encuentran atajos. □

## OTROS CURSOS

### EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL AL SERVICIO DEL BIENESTAR SOCIAL

La Facultad de Educación es la sede de este curso que se celebra por segundo año consecutivo, dirigido por el profesor Pedro Francisco Gago Guerrero. Dar a conocer el ámbito en el que se mueven el Derecho internacional y la política internacional, así como su aportación para el aumento del bienestar social y la mejora de la convivencia entre los pueblos, especialmente respecto a los países pobres y la aplicación de los derechos humanos, es uno de los propósitos primordiales del programa, que también dedica un importante capítulo para las actividades prácticas. Así, los alumnos realizan a lo largo del curso el análisis de casos tanto jurídicos como económicos, examinan diversos textos legales o proceden a la comparación con los acontecimientos en los últimos años y la manera de afrontarlos en los planos político y del derecho.

### RELACIONES LABORALES ANTE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

Dirigido por el profesor Fernando Valdés Dal-Re, el curso se desarrolla en la Escuela de Estudios Empresariales a través de un programa orientado a estudiantes de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Sociología, Relaciones Laborales o Ciencias del Trabajo, así como a operadores jurídicos y profesionales de los recursos humanos y las relaciones laborales. En este sentido, los contenidos combinan las nuevas formas de organización empresarial con las relaciones de trabajo, analizando diversas instituciones jurídico-laborales. En la actualidad se está transformando el trabajo y su regulación, por lo que el programa resulta más que atractivo para los profesionales del ramo. El curso cuenta con un enfoque eminentemente práctico, donde adquieren protagonismo los casos concretos sobre este nuevo contexto jurídico-laboral.